

DECRETO N°0122/2020

Ceres, 05 de mayo de 2020.-

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1643/2020 de fecha 04 de mayo de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO, hace referencia al Fondo para la Construcción de Obras Menores y/o Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Por ello:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS FACULTADES EMERGENTES DE LA LEY N°2756 EMITE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Art. 1°: PROMULGASE como la ORDENANZA MUNICIPAL N° 1643/2020 de fecha 04 de mayo de 2020.

Art. 2°: Regístrese, Comuníquese y publíquese.